

INFORME DE GESTIÓN CONTRATO A HONORARIOS

NOMBRE : Eduardo Giesen Amtmann

RUT

PERIODO QUE INFORMA: Etapa 2 (Junio – Julio – Agosto) 2024

Nº DE BOLETA 313 **MONTO BRUTO:** \$2.086.959

PROGRAMA: Suma Alzada

ITEM: **CENTRO DE COSTO:**

CARGO : Asesor técnico de dirección

FUNCIONES (según contrato):

Etapa 1 (Abril-Mayo):

- Elaborar un plan de trabajo
- Caracterización de la vulnerabilidad al cambio climático y potenciales impactos en la comuna.
- Diseñar un proceso participativo para la elaboración y validación del plan de acción comunal de cambio climático en la comuna.
- Compilar normativa existente, estrategias, planes y programas a nivel comunal, provincial, regional nacional para la comuna.
- Talleres comunitarios de validación.

Etapa 2 (Junio-Julio-Agosto):

- Identificar para la comuna, las fuentes de financiamiento para la implementación de las iniciativas.
- Identificar Problemas y desarrollar un árbol de objetivos en la comuna.
- Establecer las prioridades para la comuna.
- Compilar información e identificar recursos y capacidades existentes y faltantes en la comuna.
- Medidas de mitigación, adaptación a nivel comunal y relativas a los medios de implementación, incluyendo la identificación de sus fuentes de financiamiento a nivel comunal.
- Descripción detallada de las medidas que consideran, con indicación de plazos de implementación y asignación de responsabilidades.
- Preparar las matrices de acción y redactar el plan de acción comunal de cambio climático.
- Indicadores de monitoreo, reporte y verificación de cumplimiento de las medidas del plan de acción comunal de cambio climático, conforme a la Estrategia Climática de Largo Plazo.

Etapa 3 (Septiembre-Octubre):

- Establecer para la comuna el mecanismo de seguimiento y evaluación.
- Preparación de los documentos e institucionalizar el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.
- Comunicar y difundir poniendo en conocimiento a todos los actores participantes y beneficios del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.
- Talleres comunitarios de implementación.
- Postulación a Fondos con el Plan Decretado.